

CONCON, 14 JUN 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1 5 3 9 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Artículo 8° letra c) de la Ley N°19.886 de Compras Públicas y Artículo 10° número 3 de su Reglamento el o los Procedimientos de Trato o Contratación Directa por Emergencia, Urgencia o Imprevisto
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°067 del 30 de Diciembre 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- d) Solicitud de Pedido N° 28 de la Dirección de la Escuela Puente Colmo, de fecha 07 de junio del 2017 que contiene la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la Encargada de Finanzas DAEM.
- e) Informe N° 30 Reparación y Mantenión de Sistema de Elevación de Agua”, realizado por la Sra. María Soledad Crisóstomo Gamboa, Arquitecto del Departamento de Administración de Educación Municipal Daem, de la I. Municipalidad de Concón.
- f) La urgente necesidad de realizar una mantención y cambio de Válvula de Retención, Válvula de llenado de Estanques, Bomba dosificadora de Cloro para Estanques de agua Potable y mantención general del sistema de elevación de la Escuela Puente Colmo, para prevenir situación de salubridad e higiene en el Establecimiento en beneficio de la salud de los escolares.
- g) El Presupuesto, por un monto de \$ 418.000.- más IVA. , de la Empresa “Patricio Ruiz-Tagle Lazcano, Sanitarias E.I.R.L.”, proveedor de Mercado Público, presentada para el servicio de Reparación y cambio por emergencia y puesta en funcionamiento.
- h) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- **DECLÁRESE** situación de urgencia en la Escuela Puente Colmo, por desperfecto del sistema de bombeo y cloración en el sistema de agua que se acumula en los estanques del Establecimiento, para evitar problemas de salubridad e higiene en los escolares.
- 2.- **AUTORICÉSE** al Departamento de Educación la Contratación Directa por Urgencia para el servicio de **“Reparación, Cambio de Bomba Cloradora y Puesta en Marcha del Sistema de Agua Potable”** por desperfecto en el sistema de bombeo y Cloración, que se acumula en los estanques de la Escuela Puente Colmo, a la empresa Patricio Ruiz-Tagle Lazcano Sanitarias E.I.R.L., por un monto de \$418.000.- más IVA.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-010, Materiales para Mantenimiento.
- 4.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
- 5.- **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
- 6.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL
DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
 - Control
 - Archivo D.A.E.M. (2)
- OSG/MLEG/EAO/GBE/arg.

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado